

**MODIFIQUESE DECRETO EXENTO DE LA PROGRAMACION
ESPECIFICA "EN VALLENAR SE VIVE LA FIESTA DE LA NIÑEZ".**

DECRETO EXENTO E-DEX02956-2024

25/07/2024
VALLENAR,

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica "**EN VALLENAR SE VIVE LA FIESTA DE LA NIÑEZ**"
- 3.-Memo N°1421, de fecha 12 de junio 2024, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 2079, con fecha 17 de julio 2024.
- 5.- Decreto Exento N° 2888 de fecha 19 de julio 2024
- 6.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 7.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 8.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 9.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese fecha de ejecución por error digital de la Programación Específica denominada "**EN VALLENAR SE VIVE LA FIESTA DE LA NIÑEZ**".

DONDE DICE

Fecha de ejecución de la programación específica "En ValLENAR se vive la Fiesta de la Niñez, a realizar el 06 de agosto 2023.

DEBE DECIR:

Fecha de ejecución de la programación específica "En ValLENAR se vive la Fiesta de la Niñez, a realizar el 11 de agosto 2024.

- 2.- Se deja establecido que las demás clausulas insertas en el Decreto Exento no serán modificadas en el presente acto.

- 3.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

- **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

PACL /maaz

Distribución: Transparencia Municipal, Administración Municipal, DAF, DIDECO



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valLENAR.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
1g8720240725-17398

ValLENAR
CIVILIZACIÓN
COMUNITARIA